



Filadelfia, Caldas enero de 2026

Doctor

OSCAR EDUARDO ALZATE CANO

Alcalde Municipal

Calle 6 # 6 – 19

Filadelfia – Caldas

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ACTIVIDADES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES ADELANTADAS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA – CALDAS.

Respetado Señor:

La presente propuesta, es para dar a conocer la propuesta de actividades para la suscripción del contrato por un valor de \$25.000.000

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato:

1. Ejecutar acciones operativas de protección y acompañamiento en los eventos programados, implementando medidas que salvaguarden la integridad física de los asistentes.
2. Realizar el reconocimiento y control de las zonas de riesgo en los lugares de aglomeración, garantizando que las actividades municipales se desarrollen bajo condiciones controladas de seguridad.
3. Garantizar la capacidad de reacción inmediata ante cualquier eventualidad durante los eventos, activando los protocolos de socorro y traslado coordinado de pacientes si se requiere.
4. Disponer para la ejecución del contrato de un cuerpo de voluntarios debidamente formado y actualizado, asegurando la competencia técnica en la prestación del servicio.
5. Integrar las acciones operativas del contratista con las directrices del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y demás autoridades locales, participando en los Puestos de Mando Unificado (PMU).

JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA

Resolución que reconoce Personería Jurídica: No. 747 de 23 DE JULIO DE 1982
NIT. 810002606-0



6. Presentar informes técnicos post-evento que evalúen la eficacia de las acciones implementadas y documenten las atenciones realizadas, sirviendo como insumo para el mejoramiento del plan de emergencias municipal.
7. Ejecutar jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad y asistentes, promoviendo la cultura de la prevención y el conocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
8. Asegurar el despliegue de las unidades de socorro en la totalidad de las actividades culturales, deportivas y sociales priorizadas por la supervisión del contrato.
9. Suministrar y poner al servicio del Municipio el equipamiento, herramientas y parque automotor necesario, así como el personal voluntario uniformado y protegido, para la atención efectiva de emergencias.
10. Prestar el servicio de auxilio y respuesta efectiva frente a la materialización de riesgos durante la vigencia del contrato, minimizando el impacto sobre la población.

Esta propuesta está proyectada para 10 meses por un valor de \$ 25.000.000 M/CTE.

Cordialmente,

 Jorge Mario Manrique
Presidente
Junta Defensa Civil La Enea
Contacto: 3148905348

La institución social y humanitaria más grande del país
Junta Defensa Civil La Enea Manizales Caldas
Carrera 36 N 97-63 Bro la enea
Cel: 3148905348
Juntalaenea@gmail.com